



EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha trece de septiembre del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 40 fracción VII, 42, 43 y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 70, 73 fracción VII y XXII, 75, 78 fracción IV, 86 y 99 Ter del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; 266 y 267 del Reglamento de Desarrollo Urbano para el Municipio de Xalapa, Veracruz; el Honorable Cabildo autoriza el cambio de Uso de Suelo del predio, ubicado en la calle Camino a Zoncuantla No. 63 de la colonia Lomas de Tecuanapa de esta Ciudad, con una superficie de 2,537.39 m2, donde se pretende llevar a cabo el funcionamiento del inmueble ya construido desarrollado con una altura máxima de 01 —un— nivel (planta única), para uso Mixto correspondiente a 02 —dos— Casas habitación y Comercial —Salón de Fiestas y Convenciones—, -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los trece días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. -----

ACUERDO No. 174



SECRETARÍA